



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD
CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)
(Orden de 30 de julio de 2015, BORM del 8 de agosto)

ESPECIALIDAD: CANTE FLAMENCO (465)

ACTO DE PRESENTACIÓN: martes, 13 de octubre de 2015 a las 8:30 h.

FECHA DE TODAS LAS PRUEBAS: 27 de octubre de 2015

HORA: 10 h.

LUGAR: Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”. Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) - Murcia

CRITERIOS DE VALORACIÓN

La prueba específica de aptitud constará de las siguientes pruebas de conocimiento:

A. Interpretación de una selección de cantes flamencos a propuesta de la comisión con una duración mínima de 20 minutos y máxima de 30 minutos, donde se requerirá el conocimiento de todos y cada uno de los estilos y variantes propuestas.

1. Dificultad y variedad del repertorio elegido. Conocimiento exhaustivo de los diferentes estilos y variantes propuestas.
2. Interpretación de los cantes a compás con el ritmo y la melodía propia de cada uno de ellos.
3. Conocimiento de la estructura formal de los estilos propuestos y de los templos peculiares de cada uno.
4. Limpieza y corrección en la ejecución (entonación, control de la respiración, dinámica, carácter, correcta utilización del fraseo y tempo).
5. Colocación de la voz, correcta dicción y dominio de la técnica vocal.
6. Capacidad de improvisación sobre la base de los estilos tradicionales.
7. Conocimiento e interpretación de los cantes propios de la Región de Murcia.
8. Conocimiento de la estructura formal y de la variedad temática de las letras flamencas.

B. Acompañamiento de un baile flamenco propuesto por la comisión.

1. Conocimiento del palo elegido para acompañar al baile, adecuación de los registros propios del acompañamiento al baile y sus aspectos rítmicos.
2. Coordinación precisa de las palmas en los cierres, remates y partes de zapato.
3. Capacidad de improvisación en el cuadro flamenco.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

C. Impartición de una clase práctica de cante acompañado por guitarra sobre un estilo propuesto por la comisión de una duración máxima de 30 minutos en la que será requisito imprescindible el conocimiento de la técnica de la guitarra flamenca de acompañamiento.

1. Conocimiento del estilo de cante y variante propuesta en la clase práctica, en la que el aspirante deberá interpretar dicho estilo e impartir sobre le mismo una clase de acompañamiento a un alumno de la especialidad de guitarra flamenca.
2. Conocimiento de las diferentes tonalidades, equivalencias y técnicas en el acompañamiento de los cantes flamencos.

Se deja a consideración del aspirante la posibilidad de utilizar directamente la guitarra, que deberá aportar, o realizar las indicaciones pertinentes al guitarrista puesto a su disposición.

D. Audición de una grabación de cante flamenco y posterior análisis y comentario.

1. Capacidad de reconocimiento al oído de una grabación de cante flamenco y posterior análisis comentario escrito sobre el intérprete, estilo y variantes.
2. Expresión escrita: claridad y orden en la redacción, coherencia y corrección gramatical (ortografía, sintaxis, uso adecuado de signos de puntuación).

Calificación final de la prueba

Cada una de las pruebas será calificada de 0 a 10 puntos, debiendo obtener 5 o más puntos para considerar superadas cada una de las mismas. La superación de cada parte de la prueba será requisito indispensable para la realización de las siguientes.

La calificación final de la prueba específica de aptitud será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las cuatro partes.

Murcia, 7 de octubre de 2015

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Antonio Ato Escribano